



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001885-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales específico para el sector agrario, así como a instar a su vez al Gobierno de España para que aumente la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

El 17 de noviembre del pasado año, el Sr. Fernández Carriedo anunció que la Consejería de Empleo iba a iniciar de forma inmediata los trabajos para elaborar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales específico para el sector agrario.

Como todos sabemos, el sector agrario ocupa una posición bien definida en la estructura productiva regional y proporciona además algo más de 67.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, según la Contabilidad Regional.



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que unos 170.000 trabajadores agrícolas mueren cada año en el mundo víctimas de los riesgos laborales.

Hasta noviembre de 2017 en España se contabilizaron 31.856 accidentes en la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 2.544 más que en todo el año 2016.

Si nos fijamos en Castilla y León, de los 22.167 accidentes de trabajo con baja en jornada, 1.579 corresponde al sector agrario.

Los siniestros laborales se han elevado en la agricultura destacando los accidentes graves que están aumentando de manera "muy alarmante".

Algunos de los riesgos típicos de esta actividad son gran cantidad de trabajos y muy variados, duras condiciones climatológicas, falta de conocimientos sobre los riesgos que implica el manejo de maquinaria, manipulación de fertilizantes, etc.

Además la mano de obra es de naturaleza muy diversa, trabajadores de todo rango de edades y nacionalidades, contratados de manera temporal y si añadimos la falta de cultura preventiva en este sector, hacen de esta actividad una de las más peligrosas.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Elaborar de forma inmediata, junto con las OPAS, en el primer semestre de 2018, un Plan de Prevención de Riesgos Laborales específico para el sector agrario.**
- 2. Instar al Gobierno de España para que incremente la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en nuestra Comunidad, así como a dotar a los Servicios de Inspección de los medios necesarios.**

Valladolid, 17 de enero de 2018.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y  
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos